



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, / 5 de Agosto de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 424 /2019**

**VISTO:**

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Silvia Bianco, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Silvia L. Bianco, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural el día 09 de septiembre de 2019.

Que la Dra. Bianco solicita la referida licencia toda vez que participará en calidad de disertante sobre el tema "Tendencias Internacionales en favor del lenguaje claro en resoluciones y sentencias. Lenguaje jurídico claro y garantías de acceso a la justicia y derecho a la defensa" que se llevará a cabo en el Colegio de abogados del Departamento Judicial de Azul.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM N° 170/2014.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

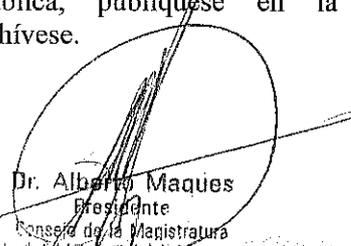
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural a la Dra. Silvia L. Bianco, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 09 de septiembre de 2019, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Silvia Bianco, a la Unidad Consejero Dra. Bianco, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 424 /2019**

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura